



DECRETO ALCALDICIO N° 3403 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 29 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°359 de fecha 29.11.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", por adquisición de 9 pendones de publicidad para las actividades correspondiente al proyecto denominado Programación Para Espacios Culturales de Requinoa, que se realizaran en el Teatro Municipal de Requinoa. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico Sr. Hector Alonso Rebolledo, Rut N° [REDACTED], por un monto de \$192.780 IVA Incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, la contratación del Sr. Hector Alonso Rebolledo, Rut N° [REDACTED] por la adquisición de 9 pendones de publicidad para las actividades correspondiente al proyecto denominado Programación Para Espacios Culturales de Requinoa, que se realizaran en el Teatro Municipal de Requinoa. Por un monto de \$192.780 IVA Incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

**IMPUTESE** a la cuenta 114-05-15-225, de Fondos Externos, Proyecto Departamento de Cultura, Programación de Espacios Culturales de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/bpb.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal  
Mercado Público (1)  
Cultura (1)  
Archivo.-